

Claudio Ramírez  
 c Ramirez@mercuriovalpo.cl

**E ENTREVISTA. DIEGO PARDOW**, ministro de Energía, ante alza de cuentas eléctricas:

# "Los beneficios estarán disponibles hasta el 2026 y le corresponderá al próximo Gobierno evaluar su continuidad"

A partir del 1 de julio las cuentas de la luz sufrirán una fuerte alza en todo el territorio. Y es que los precios de los tres componentes de las tarifas que son la energía, la transmisión y la distribución deberán actualizarse, producto entre otros motivos del congelamiento de 2019, a raíz del estallido social.

En algunas regiones, dependiendo del tramo, podrían registrar un incremento superior al 30%. Es por ello que la Ley de Estabilización aprobada en el mes de abril creó dos mecanismos para suavizar estos incrementos.

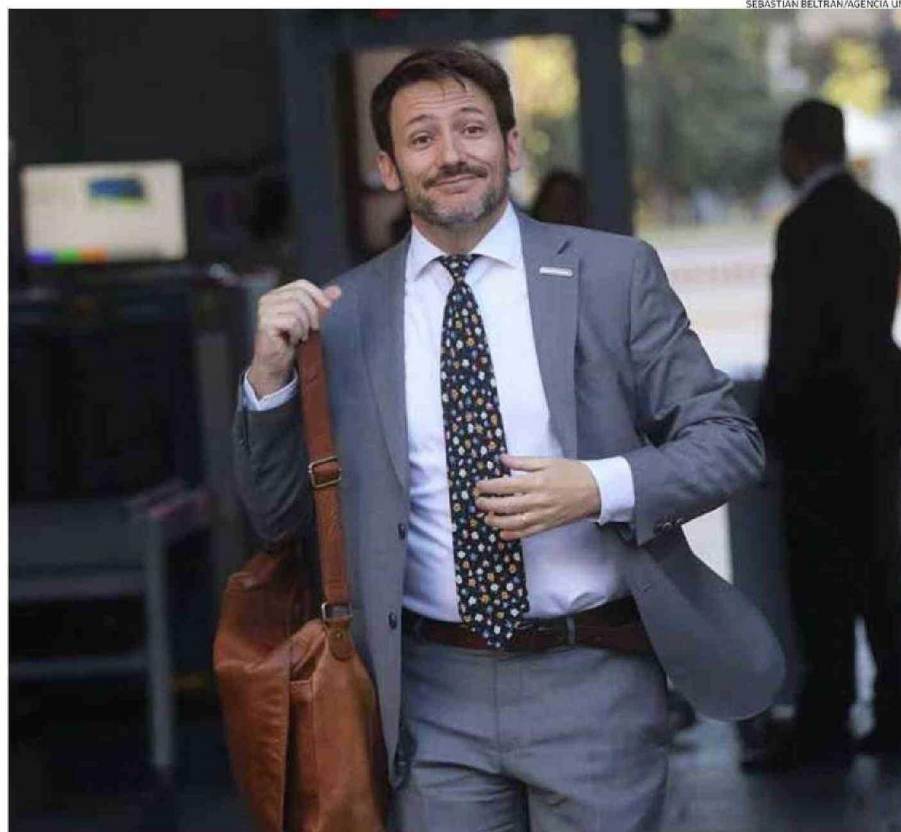
El primero, la creación de un Subsidio Eléctrico que se estima apoyará a más de 1 millón de hogares -cerca de tres millones de personas- pertenecientes al sector con menos recursos de la población y que cuenta con un fondo de US\$ 120 millones al año.

Y segundo, un mecanismo de Reconocimiento de Generación Territorial orientado a bajar las cuentas de la luz a las familias que residen en comunas donde hay instaladas centrales de generación a carbón. Esto beneficia a seis comunas del país: Tocopilla, Mejillones, Huasco, Puchuncaví, Quintero y Coronel.

"Es muy importante tener en cuenta que la deuda es muy significativa y que hoy asciende a US\$ 6.000 millones o sea 2 puntos del PIB. Para que tengamos un orden de magnitud es equivalente a todo el gasto de educación pública en un año", dijo el ministro de Energía, Diego Pardow, que durante la semana visitó la comuna de Puchuncaví.

**-¿Por qué se da el alza precisamente en este momento?**

-Las cuentas de luz estaban congeladas desde 2019. Había un calendario de descongelamiento que se ha ido posponiendo. La primera vez fue por el estallido social, luego se volvió a postergar a raíz de que estábamos en un periodo de alta inflación y en esta oportunidad nos toca implementarlo. La verdad es que como parte del proceso de normalización que ha venido después de irnos recuperando de los distintos shocks que tuvimos durante la pandemia, este es uno de los que estaba pendiente y el ajuste correspondiente se refleja ahora. Entendemos que resulta significativo y por eso la idea es hacerlo de la manera más gradual posible y acompañándolo a través de



SEBASTIÁN BELTRÁN/AGENCIA UNO

SECRETARIO DE ESTADO DETALLÓ EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SUBSIDIOS DISPUESTOS EN LA LEY.

medidas de apoyo, como el descuento territorial y el subsidio a clientes vulnerables que va estar disponible a nivel nacional.

**-¿Hay posibilidades de que el subsidio se extienda a otros sectores de la población como la clase media?**

-La cobertura actual responde a los recursos respecto de los cuales fuimos capaces de ponernos de acuerdo al momento de la tramitación de la Ley de Estabilización. Ahora, en conjunto con ello se creó una mesa de trabajo para seguir explorando en nuevos mecanismos de financiamiento que permitan ampliar la cobertura y extender los beneficios y eso es algo en lo que efectivamente

estamos trabajando.

**-Hay propuestas.**

-Los sectores más progresistas proponen sobretasas de impuestos, alzas de impuestos o de cargas en particular. Los sectores más conservadores han hablado de reorganizar gastos o hacer ajustes en algunos otros sectores. Lo que vamos a tratar es de, tomando estas distintas aproximaciones que responde a la visión política de cada sector, encontrar un consenso que viabilice la manera de enfrentar esta dificultad y continuar apoyando a las familias chilenas en este que es un esfuerzo significativo.

**-Este es un subsidio a las personas o al hogar.**

-Este es un subsidio al que pue-

de postular cada persona que tenga una ficha en el Registro Social de Hogares y que esté dentro del 40% más vulnerable. Lo que ocurre es que si varias personas que tienen una ficha comparten un hogar el subsidio crece porque es para más integrantes dentro del mismo. Lo que hace de alguna manera el subsidio, es sumar a las personas que, incorporadas en cada una de las fichas, registran el mismo medidor.

**-Y en el caso del beneficio de reconocimiento a la generación.**

-Se trata de un beneficio para las seis comunas que tienen o han tenido centrales de generación termoeléctrica a carbón. Es automático y no requiere postulación. Todos los medido-

res residenciales en estas comunas van a tener este beneficio que depende un poco del volumen de consumo, pero alcanza en promedio a una rebaja de un 30% de la cuenta. En particular para el mes de julio, el descuento, es del 28%.

**-¿Este beneficio hasta cuándo va a durar?**

-Ambos beneficios, tanto el de generación como el subsidio a las personas más vulnerables estarán disponibles hasta el año 2026 o sea hasta el fin del primer año del próximo Gobierno al que en esa fecha le corresponderá evaluar la continuidad o la eventual expansión de la medida.

**-¿Los beneficios son complementarios?**

**"La cobertura actual responde a los recursos respecto de los cuales fuimos capaces de ponernos de acuerdo al momento de la tramitación de la Ley de Estabilización".**

-Son compatibles. Tomando el mismo ejemplo anterior, si un hogar tiene una cuenta de \$28.000 y después de aplicar el descuento de generación territorial queda en \$20.000. Si ese hogar tiene cuatro personas que califican para el subsidio postulable tendría un descuento adicional de \$6.500 por lo cual la cuenta original de \$28.000 pasaría a un monto de \$13.500.

**-¿Habrá algún apoyo especial para el sector de las microempresas o pymes?**

-Nosotros seguimos trabajando con nuestro programa tradicional de "Ponle Energía a Tu Pyme" y en ese sentido vamos a tratar de reforzar las convocatorias para este segundo semestre, pero el apoyo específico o de manera más general para las pymes debiera ser algo que tiene que revertirse en esta mesa de trabajo.

**-¿Cuándo se terminará de pagar la deuda?**

-Es muy importante tener en cuenta que la deuda hoy asciende a US\$ 6.000 millones o sea 2 puntos del PIB. Para que tengamos un orden de magnitud es equivalente a todo el gasto de educación pública en un año (...). Hay dos periodos, el primero hasta el 2027 inclusive que, digamos, es el más intenso en términos de pago y después el de 2028 al 2035. Hasta el 2027 se paga un cargo de 22 pesos por kilowatt hora y de allí en adelante hasta 2035 es de nueve pesos. También es importante recordar que esta deuda crece a razón de US\$ 3 millones diarios y ya a partir de que se empieza a pagar ese crecimiento termina. ✂